

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 87.504.000 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (1.750.080 euros).

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Junta de Extremadura, Servicio Extremeño de Salud, Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria.

b) Domicilio: Avda. de las Américas, nº 1.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924-38.25.00.

e) Telefax: 924-38.25.63.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Ver apartado V) del cuadro resumen de características que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del trigésimo día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.

2ª Domicilio: Avda. de Colón, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación-Servicio Extremeño de Salud.

b) Domicilio: Avda. de las Américas, nº 1.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 12-06-03.

e) Hora: 11,00 horas.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria:

Mérida, a 25 de abril de 2003. El Director Gerente, FRANCISCO MANUEL GARCÍA PEÑA.

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

*ANUNCIO de 14 de abril de 2003, sobre corrección de error en el Anuncio de 7 de marzo de 2003, sobre el proyecto de reparcelación y de urbanización del Enclave 5.E: "Arroyo de Doña María".*

Advertido error en el anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 43, de 10 de abril de 2003, relativo a la aprobación inicial de los proyectos de reparcelación y de urbanización del Enclave 5-E: "Arroyo de Doña María"; se anuncia para general conocimiento que el periodo de información pública de dichos proyectos será de veinte días y no de quince, como por equivocación aparece consignado en el anuncio de referencia.

Villanueva de la Serena, a 14 de abril de 2003. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA.